

## ***Aprendizaje Autónomo o Abandono de responsabilidad***

En aplicación de las recetas neoliberales a la educación, de la mercantilización de la educación, los “pedagogos” al servicio del gran capital hacen su tarea sin sonrojarse siquiera y para ello poco o nada les importa echar mano de las teorías administrativas y del conocimiento y distorsionándolas a su medida, concluir en el propósito central, abaratar costos y descargar al Estado de aquellas responsabilidades en las que la inversión privada puede obtener mayores ganancias para sí. De esa manera se achica el Estado y se expande la inversión privada hasta convertirse en amo y señor de cada territorio.

Así, el Aprendizaje Autónomo que como estrategia educativa estuvo concebida para ayudar a desarrollar otras capacidades del individuo tales como: 1. Establecer contacto, por sí mismos, con cosas e ideas: leer y observar; 2. Comprender por sí mismos fenómenos y textos; 3. Planear por sí mismos acciones y solucionar problemas; 4. Ejercitar actividades por sí mismos, poder manejar información mentalmente; y 5. Mantener por sí mismos la motivación para la actividad y para el aprendizaje, está siendo utilizado no como estrategia educativa sino como el pretexto para *“desocupar las aulas de clase”* y poder allí atender a nuevos estudiantes, para *subsanan los déficits de maestros*, para *esconder la falta de insumos y medios didácticos*, principalmente.

En el SENA la materialización de esta mercantilización nos ha llevado a establecer hasta odiosas programaciones como el “Pico y Placa” a efecto de poder cumplir con las excesivas imposiciones de metas de formación sin que crezca la infraestructura ni la planta de instructores, jugamos a que mientras unos aprendices son desplazados de sus habituales ambientes de aprendizaje para que realicen el supuesto aprendizaje autónomo, atendemos allí a otros aprendices y por esa vía logramos la forzada ampliación de cobertura. Administrativamente como no crece la planta de instructores y como los procesos y las decisiones se encuentran centralizadas descomunadamente en la Dirección General, la ausencia de algún Instructor o la entrega inoportuna de los insumos propios de la Formación Profesional es resuelta con la mágica varita “póngalos a realizar aprendizaje autónomo”. En esa burda utilización ha quedado reducida la estrategia para desarrollar otras capacidades del individuo.

En el uso de las TIC los nuevos “pedagogos” han encontrado el gran aliado que substituye al Instructor o al maestro y por ello se han realizado enormes inversiones en compra de computadoras, se entregan en colegios de sectores populares tablets, imponiéndose la moda según la cual ese aparato tecnológico por sí sólo le proporciona el conocimiento que antes se le asignaba a la escuela y en donde el maestro cumplía el papel más importante en el proceso de enseñanza. Y es con el uso de las TIC con el que mayoritariamente se apoyan los aplicadores de la moda en el SENA, para dejar el aprendizaje autónomo como una rueda suelta, como el colchón con el que se solucionan déficits o superávits de tiempos e insumos en la programación académica, y peor aun cuando convertimos los procesos formativos en una rígida norma de competencia laboral, buscando estandarizar y homogeneizar todo, que solo multipliquemos cortando y pegando, entre menos procesos reflexivos se hagan mejor.

Si el aprendizaje autónomo se fundamenta en principios como: a) Cada persona aprende conceptos y desarrolla destrezas de manera distinta y a ritmo diferente que otros estudiantes; b) Se aprende mejor cuando se tiene la oportunidad de probar o de confrontar con la realidad los conceptos teóricos; c) Toda persona debe desarrollar habilidades para la adquisición de nuevos conocimientos de manera continua e independiente, resulta entonces un absoluto contrasentido lo que el SENA hace de éste, porcionándolo incluso como un 30% del programa formativo, hablan en algunos

centros de formación del 70% de formación directa y 30% de aprendizaje autónomo y ese último porcentaje es la parte del programa y del proceso formativo que corre por cuenta y riesgo exclusivamente del aprendiz, haciendo caso omiso de que el proceso para desplegar las habilidades cognitivas necesarias para desarrollar y potenciar el aprendizaje también requieren entrenamiento y práctica constante, luego los Instructores para poder desarrollar esas capacidades en sus aprendices requerirán unas mejores condiciones, de programación, tiempo, equipamiento, capacitación y hasta del reconocimiento mismo que han perdido, en la actualidad son tratados como simples digitadores o proporcionadores de datos que alimentan un frío sistema de información.

Siendo rigurosos, y contando con la definición de aprendizaje autónomo: como el *proceso que permite al aprendiz elaborar y utilizar estrategias cognitivas y metacognitivas para construir y reconstruir los conocimientos y desarrollar las habilidades necesarias y suficientes para desempeñarse de manera exitosa en los diferentes ámbitos de su vida*, pero ligando esta definición con la naturaleza ocupacional de la Formación Profesional tenemos que afirmar que la utilización del aprendizaje autónomo en el SENA no es más que el mecanismo para darle vida a la táctica de **ampliación de cobertura** con el que los neoliberales ideólogos de moda, consiguen argumentos para llevar a sus límites extremos el desprestigio de la acción del Estado y así, imponerse luego como los salvadores y quedarse para sí con la educación como el lucrativo negocio, que lo plantean como la irremediable necesidad de inversión a todo lo largo de la vida, enfoque de la teoría de capital humano, en la que al ciudadano se le despoja de la educación como un derecho y un deber del Estado, y se la devuelve como la oportunidad individual que tiene cada persona si decide invertir en sí mismo.

En Formación Profesional el aprendizaje autónomo de nuestros aprendices no puede limitarse al uso eficiente de las TIC, ni al lleno formal de guías estandarizadas o listas de chequeo traídas de los cabellos, o al mayor contacto con Google, tiene que ser componente directo del proceso formativo de todos los programas y como tal requerirá del acompañamiento permanente de los Instructores para los que tendrán que proporcionársele también condiciones reales de tiempo, espacio físico, reconocimiento y estímulo necesarios. Todo lo contrario no son más que estrategias de privatización y liquidación de la entidad.

Los Instructores del SENA, tanto de planta como de contrato, deben hacerse conscientes de esta realidad y actuar responsablemente, no prestándose a la materialización de esta estrategia, no pueden perder de vista ni dejar de lado su papel de formador y su indudable aporte a la calidad de la Formación Profesional; pues en últimas cuando se evalúa la formación impartida, generalmente se adjudican a los instructores los fracasos y problemas que se puedan presentar, así las cosas, los instructores están obligados a cumplir cabalmente la función para la que fueron vinculados a la administración pública y a ejecutar con calidad las actividades para las que fueron contratados. Es claro, hay condiciones de calidad que no dependen del instructor, pero éste está obligado a exigir las en procura de cumplir la misión institucional.

**EQUIPO PEDAGOGICO JUNTA NACIONAL DE SINDESENA**

Bogotá, 08 de octubre de 2013